



SISTEMATIZACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS PROYECTO “APRENDEMOS+, CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – 2021

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en 104 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 51 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Educación, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú planteó desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde propone implementar diversas estrategias que impacte en la mejora de aprendizajes; y a la vez pueda ser replicable en mayor número de escuelas rurales multigrado/unidocente. Es así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” en el año 2019 en 59 instituciones educativas multigrado/unidocente monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos.



En el 2020 CARE Perú presentó su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU que aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional en el marco del Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco; atendiendo a 115 instituciones educativas; 2315 estudiantes; 191 docentes y 1798 familias.

En el 2021 mediante RM N° 095- 2021- MINEDU el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica que establece las disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a favor de entidades sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional en el marco del Decreto Ley N°23211 para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas monolingües castellano y bilingües de ámbito rural del nivel de educación primaria multigrado y del nivel de educación secundaria en los modelos de secundaria con residencia estudiantil, secundaria en alternancia y secundaria tutorial, mediante RM N° 095- 2021- MINEDU.

En ese sentido, CARE Perú suscribe una adenda con el Ministerio de Educación para continuar implementando su propuesta educativa en 115 instituciones educativas multigrado /unidocente de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco; 2372 estudiantes y 187 docentes. Luego de tres años consecutivos de implementación se requiere capitalizar las mejores prácticas educativas implementadas en el proyecto, que sirvan como referencia en la práctica educativa para las demás Instituciones Educativas.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un(a) profesional para sistematizar las mejores prácticas implementadas en el proyecto “Aprendemos +, crecemos y emprendemos siempre – 2021”.

4. ALCANCE

4.1 Programático

- **Objetivo de la Sistematización:** Documentar y capitalizar las doce (tres por cada región) mejores prácticas innovadoras generadas en el Proyecto Aprendemos+ Crecemos y Emprendemos Siempre – 2021, a fin de generar aprendizajes al interior de la comunidad educativa dentro y sirvan de modelo o referente para otras.
- **Objeto de la Sistematización:** Sistematizar el proceso de diseño, implementación y estrategia clave de la experiencia innovadora.
- **Ejes de la Sistematización:**
 - Prácticas Pedagógicas
 - Prácticas en Gestión
 - Prácticas en Educación Comunitaria



4.2 Geográfico

El proyecto se implementa en 115 II.EE de 10 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), correspondiente a 04 Regiones.

N°	REGIÓN	UGEL	N° DE II.EE.	N° DOCENTES	N° ESTUDIANTES POR GRADO
1	AMAZONAS (29 II.EE)	Chachapoyas	5	07	77
		Luya	10	15	172
		Utcubamba	14	23	270
		TOTAL	29	45	519
2	CAJAMARCA (27 II.EE)	Cajamarca	13	30	369
		San Ignacio	14	22	248
		TOTAL	27	52	617
3	HUÁNUCO (25 II.EE)	Huánuco	14	31	354
		Leoncio Prado	11	18	283
		TOTAL	25	49	637
4	PASCO (34 II.EE)	Pasco	14	27	272
		Daniel Alcides Carrión	06	11	103
		Oxapampa	14	12	224
		TOTAL	34	50	599
TOTAL			115	196	2372

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1 Diseño técnico y metodológico

El (la) consultor (a) deberá revisar la propuesta del proyecto en su integralidad, los enfoques, marco lógico del proyecto, indicadores, antecedentes del proyecto, informes, a fin de identificar y definir los criterios que respondan a las denominadas buenas prácticas y lecciones aprendidas desarrolladas durante la implementación del proyecto, bajo los siguientes aspectos: a) grado y forma de participación de docentes/directores(as); estudiantes, padres, madres de familia; gentes comunitarios educativos; b) contribución efectiva del proyecto para mejorar los aprendizajes y la gestión escolar.

Si bien, es la tercera vez que CARE Perú implementará un proyecto para el Ministerio de Educación, existen nuevas estrategias que se van venido implementado. El planteamiento de ajustes o mejora al objeto y ejes de la sistematización en función a criterios de relevancia, replicabilidad, validez e innovación de la estrategia, desarrollo de los componentes, dimensiones y ruta de la sistematización.

Se requiere considerar durante toda la ruta de sistematización los enfoques de género y protección, recogiendo elementos claves en cada uno de sus ejes. Asimismo, recoger testimonios claves referidos al efecto de la información (comunicación) en los participantes del proyecto.

Deberá incluir una metodología que permita la construcción del proceso (ruta) con los actores, valiéndose de herramientas como Design Thinking u otras que el(la) consultor estime, que permitan mayor concreción, focalización y visualización.



5.2 Recolección de datos:

- **Fuentes primarias:** Deberá enfocarse en actores relevantes que intervinieron en el diseño e implementación de las prácticas innovadoras: Equipo técnico del proyecto, docentes y funcionarios del sector educación y otros participantes del proyecto.
- **Fuentes Secundarias:** Informes del proyecto del 2019, 2020 y 2021, estudio de línea base e informe de la DISER, Resultados de la ECE 2019/2018, informes, estudios, etc.
- **Procesamiento y análisis de información:** El análisis y desarrollo deberá ser realizado en base a los ejes de la sistematización, así como la organización e interpretación de la información, recojo de testimonios, etc.
- **Del informe final:** La elaboración del informe preliminar, será revisado discutido con el equipo responsable del proyecto, en base a ello deberá realizar los ajustes requeridos al documento para la presentación del informe final. El documento deberá ser de ágil lectura e incluir diagramas, gráficos o cualquier otro insumo que permita su fácil entendimiento.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Diseño metodológico y cronograma de implementación. Según los aspectos metodológicos descritos, con la definición del objeto, eje de la sistematización, hipótesis de acción, componentes y dimensiones, el marco conceptual, instrumentos y cronograma de trabajo bajo un diagrama de Gantt, tomando en cuenta el máximo plazo de ejecución del servicio. El documento no deberá exceder las 20 páginas.

Producto 2: Informe final de la sistematización. Un informe final del presente servicio, el documento no deberá exceder las 40 páginas, espacio y medio y letra Calibri 11 y de fácil lectura, con diagramas y gráficos que sintetizen la información. Asimismo, deberá incluir una versión resumen que no excederá las 4 páginas.

7. DURACIÓN DEL SERVICIO

El estudio tiene planificado una duración de 45 días.

8. CRITERIOS DE ÉTICA

- **Acreditación de fuentes.** Todas las fuentes secundarias, utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.
- **Cumplimiento puntual.** La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.
- **Confidencialidad.** Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo el/la consultor/a difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.
- **Uso de base de datos.** Las bases de datos o información proporcionada por CARE Perú, no podrá ser utilizado por el consultor para otros fines que no sea los estrictamente requeridos para el estudio. Posterior al estudio, el (la) consultor (a) deberá confirmar y asegurar la destrucción de la información relacionada a los participantes del proyecto.
- **Conflicto de interés.** Cumplir con el llenado de la declaración del conflicto de interés, que podría generar que nuestra objetividad e independencia tome decisiones que afecten o



puedan verse indebidamente afectadas por intereses personales, financieros, profesionales o pretendan beneficiar a algún familiar o alguna persona cercana; por ello, se solicita a los proveedores que identifiquen situaciones de conflictos de interés pueden ser los vínculos familiares, la representación o inversión financiera en empresas o entidades competidoras, aliadas, socias o proveedores, entre otros.

9. REQUISITOS DEL/ LA CONSULTOR/A, EQUIPO O INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL ESTUDIO:

- Profesional con experiencia demostrable en elaboración de estudios de sistematización en temas educativos con experiencia demostrable.
- Profesional con experiencia y/o conocimientos en escuelas multigrado y/o unidocente y análisis de datos cualitativos.
- RUC como persona natural o persona Jurídica según sea el caso

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- **Propuesta técnica:** Debe incluir propuesta conceptual para la sistematización, innovaciones, etc. Describir cómo implementará cada uno de los momentos de la sistematización, cómo organizará el recojo de información de fuente primaria, etc. La propuesta no debe exceder las 15 hojas.
- **Propuesta económica:** A todo costo, detallada, especificando los gastos operativos, eventos que realizará, costos en materiales, etc.
- CV sin documentar
- Copia de ficha RUC

La propuesta debe ser remitida al correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el viernes 22 de octubre del 2021, hasta las 12:30 p.m. horas, indicando el nombre de la consultoría: **SISTEMATIZACIÓN - APRENDEMOS+, CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE- 2021**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago correspondiente a la consultoría es:

- A la aprobación del primer producto: 30%
- A la aprobación del segundo producto: 70%